

**B. TRIBUNAL ELECtoral DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-08-01

## Tribunal Electoral de CDMX anula votación en 12 casillas, pero confirma triunfo de Clara Brugada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-votacion-en-12-casillas-pero-confirma-triunfo-de-clara-brugada/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) comenzó a resolver distintos Juicios Electorales que buscaban impugnar la elección a la Jefatura de Gobierno, y si bien se anuló la votación en 12 casillas por algunas irregularidades, se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

En sesión pública virtual celebrada esta tarde, las y los magistrados capitalinos resolvieron 12 asuntos promovidos por el PAN en contra de los cómputos distritales de esta elección.

En los Juicios Electorales 170, 185, 208, 210 y 217, se declaró la nulidad de la votación recibida en tres casillas respecto al juicio 170; cuatro casillas en el juicio 185; una casilla en el juicio 208; dos casillas en el juicio 210; y otras dos en el juicio 217, por lo cual en cada uno de los proyectos se deducen los votos de las casillas anuladas en los distritos electorales 23, 15, 10, 3 y 11, respectivamente, y en consecuencia se modifican los resultados de los respectivos cómputos distritales.

A su vez, en los Juicios Electorales 173, 190, 193, 195, 199, 207 y 236 en contra de los cómputos distritales, se confirmaron los cómputos de la elección a la Jefatura de Gobierno.

Con la resolución de estos 12 juicios, ahora sólo faltan por resolverse 17 asuntos referentes a esta elección.

Asimismo, durante la sesión del TECDMX se concluyó con el estudio de las impugnaciones presentadas con motivo de las elecciones de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, al resolver los juicios en el Distrito 11, en la cual, una vez que se declaró la nulidad de dos casillas, se confirmó el triunfo de Guadalupe Estrada.

Con un corte al 1 de agosto, el Tribunal Electoral capitalino ha resuelto 65 de las 134 impugnaciones presentadas en contra de los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio.

2024-08-02

## Pese a que el Tribunal Electoral de la CDMX anuló 12 casillas, confirma triunfo de Clara Brugada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/01/pese-a-que-el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anulo-12-casillas-confirma-triunfo-de-clara-brugada/>

Martín Aguilar

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) comenzó a resolver distintos Juicios Electorales que buscaban impugnar la elección a la Jefatura de Gobierno, y si bien se anuló la votación en 12 casillas por algunas irregularidades, se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

En sesión pública virtual celebrada esta tarde, las y los magistrados capitalinos resolvieron 12 asuntos promovidos por el PAN en contra de los cómputos distritales de esta elección.

En los Juicios Electorales 170, 185, 208, 210 y 217, se declaró la nulidad de la votación recibida en tres casillas respecto al juicio 170; cuatro casillas en el juicio 185; una casilla en el juicio 208; dos casillas en el juicio 210; y otras dos en el juicio 217, por lo cual en cada uno de los proyectos se deducen los votos de las casillas anuladas en los distritos electorales 23, 15, 10, 3 y 11, respectivamente, y en consecuencia se modifican los resultados de los respectivos cómputos distritales.

A su vez, en los Juicios Electorales 173, 190, 193, 195, 199, 207 y 236 en contra de los cómputos distritales, se confirmaron los cómputos de la elección a la Jefatura de Gobierno.

Con la resolución de estos 12 juicios, ahora sólo faltan por resolverse 17 asuntos referentes a esta elección.

Asimismo, durante la sesión del TECDMX se concluyó con el estudio de las impugnaciones presentadas con motivo de las elecciones de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, al resolver los juicios en el Distrito 11, en la cual, una vez que se declaró la nulidad de dos casillas, se confirmó el triunfo de Guadalupe Estrada.

Con un corte al 1 de agosto, el Tribunal Electoral capitalino ha resuelto 65 de las 134 impugnaciones presentadas en contra de los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio.

2024-08-02

## Circuito Interior

Autor: Circuito Interior

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/circuito-interior-2024-08-02/op275772>

UNO de los pendientes torales del Tribunal Electoral de la CDMX (TECDMX) podría ponerse sobre la mesa hoy.

HASTA donde se sabe, podría empezar a desahogar impugnaciones sobre la machincuepa que hizo la 4T para conseguir más curules y que avaló el Instituto Electoral.

POR cómo se han comportado los magistrados en temas que no le convienen al partido en el poder, los quejosos consideran que se trata de un mero trámite y que el análisis de fondo se dará en las siguientes instancias.

HAZ fama -vota siempre para un mismo lado- ¡y échate a dormir!

...

VAYA que la homologación de la Ley de Movilidad se está volviendo una glorieta en la que, por más avances, se llega siempre al mismo lugar.

AUNQUE el proyecto ya tenía consenso, hubo objeciones de Jefatura de Gobierno sobre el tema de las pruebas de alcoholemia.

SE ATENDIERON, se ajustaron y, en teoría, todo estaba listo para darle luz verde antes de que la actual Legislatura fuera historia.

PERO no, ayer la bancada cuatroteísta dijo que la iniciativa nomás no saldrá -¿y por qué creen?- ¡porque encontraron defectos en el punto sobre alcoholímetro!

O SEA que activistas, colectivos y hasta legisladores interesados en el tema se quedarán con las ganas de haber sido escuchados.

circuitointerior@reforma.com